

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO Y REGISTRO**

**INFORME DE GESTION
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

VIGENCIA
2019

Código:
GDE – GD – FR – 08 V.03
28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro

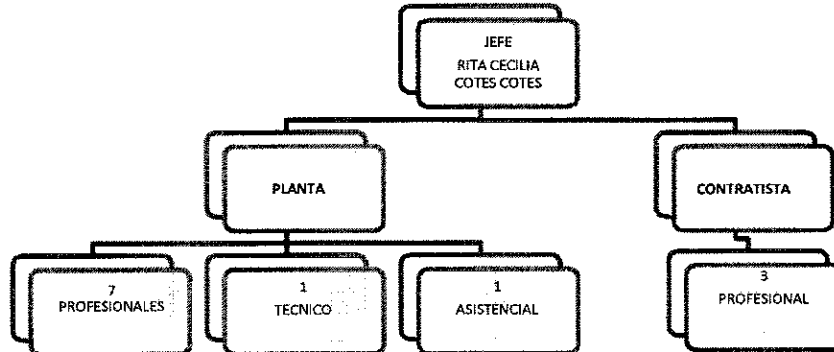
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co



INFORME DE GESTION VIGENCIA 2019 OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION

La Oficina de Control Interno de Gestión de la Superintendencia de Notariado y Registro, ha desarrollado su misión como evaluador independiente del Sistema de Gestión Institucional implementado en esta Entidad, a través de las actividades de control asignadas en las diferentes disposiciones constitucionales y legales. De conformidad con los lineamientos allí definidos; durante la vigencia 2019, se cumplió con el ejercicio de sus funciones de acuerdo con los roles asignados, como un componente dinamizador del Sistema de Control Interno, encargado de medir la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles – control de controles- y asesorar a la Alta Dirección en la toma de decisiones para mejorar los procesos y la eficacia de sus funciones. Las recomendaciones con alcance preventivo, consignadas especialmente en los informes de evaluación y seguimiento, así como los de Auditoría, permiten brindar un valor agregado a la gestión de la Alta Dirección, con el propósito de fortalecer el Sistema de Control Interno y Calidad ante la prestación del servicio que la Entidad lidera. De esta manera; el presente informe, resalta los productos más relevantes, que en cumplimiento a las obligaciones señaladas anteriormente en el periodo referido, adoptó como marco de referencia, a través del Programa Anual de Auditoría aprobado para la actual vigencia.

CONFORMACION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION



Como se puede observar, la Oficina de Control Interno de Gestión, cuenta con diez (10) servidores públicos de Planta, incluidas la Jefatura y la Secretaria; así mismo, para toda la vigencia en mención, contó con el apoyo para el desarrollo de sus labores y gestión, dos profesionales; vinculados como contratistas, y un profesional que fue contratado por un mes, para realizar una de las auditorías programadas para esta misma vigencia; quienes impulsaron los logros desarrollados en la vigencia 2019, en cumplimiento de su objetivo que consiste en “Analizar, evaluar y realizar seguimiento en forma permanente, independiente y objetiva al Sistema de Control Interno y Sistema de Gestión de Calidad, promoviendo la cultura del autocontrol y la mejora continua en los macroprocesos de la Superintendencia de Notariado y Registro”.

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas durante esta vigencia.

PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS - 2019

PROGRAMA ANUAL DE GESTION

De conformidad con el Programa Anual de Auditorías Internas para la vigencia 2019, aprobado mediante Acta N° 01, del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, se presenta el avance alcanzado a 31 de Diciembre de 2019, así:

AUDITORIAS	PROGRAMADAS PLANA ANUAL DE AUDITORIA	AUDITORIAS REALIZADAS	OBSERVACIONES
Auditoría Interna Integral (Calidad - Gestión) –ORIP –Varios Macroprocesos Girardota, Ramiriquí, Purificación, Piedecuesta, Duitama, Mocoa, Soledad, Barrancabermeja	8	8	Cumplimiento 100%
Auditoría Interna Integral (Calidad - Gestión) - Nivel Central –Varios Macroprocesos Orientación Inspección y Vigilancia Registral, Protección Restitución y Formalización de Tierras, Divulgación Estratégica, Gestión Jurídica, Control Interno Disciplinario.	5	5	Cumplimiento 100%
Auditoría Interna de Calidad -Varios Macroprocesos Orientación, Inspección, Vigilancia y Administración Notarial, Direccionamiento Estratégico, Control Interno de Gestión	3	2	cumplimiento 67%
Auditoría Interna de Gestión –Varios Macroprocesos y Direccion Regional Dirección de Talento Humano (Seguridad y Salud en el Trabajo) y Gestion Financiera	3	3	Cumplimiento 100%
TOTAL			Cumplimiento 95%

Los respectivos informes producto de las auditorías, se encuentran publicados en el Link de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la SNR.

Para la vigencia 2019, de las 19 auditorías programadas, se ejecutaron 18, correspondiente a un 95% de cumplimiento; se identificaron limitaciones para el desarrollo de las auditorías por falta de personal que cuente con el perfil adecuado y experiencia relacionada con el ejercicio de las funciones de la dependencia.

Código:
GDE – GD – FR – 08 V.03
28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co



Certificado N° SC 7086

Certificado N° GP 174-1

Para la ejecución de la Auditoría de Calidad, programada al Macroproceso de Direccionamiento Estratégico, se presentó la siguiente situación: mediante Resolución 12046 del 17 de Septiembre de 2019, fue trasladada al Grupo de Tesorería, la funcionaria que tenía bajo su responsabilidad la ejecución de ésta, teniendo en cuenta que los demás auditores de la Oficina de Control Interno se encontraban realizando otras actividades; esta auditoría fue reprogramada para la presente vigencia (2020), por razón a que no se contó con el apoyo del auditor de calidad requerido para cumplir esta labor.

Así mismo, se realizó solicitud a la Dirección de Talento Humano, mediante Oficio No. SNR2019IE041508 del 15 de Noviembre de 2019, solicitando el apoyo de otros Auditores de Calidad Certificados, que se encuentran ubicados en otras áreas, con el fin de realizar esta auditoría, solicitud que no fue atendida favorablemente, motivo por el cual se presenta un avance de cumplimiento en este ítem, del 67%.

AUDITORIAS ESPECIALES:

La Alta Dirección solicitó a la Oficina de Control Interno, la realización de dos auditorías especiales, como son:

- 1- Auditoría Fondo Cuenta Especial Notariado: Mediante Oficio SNR2019IE039353 de Octubre 25 de 2019.
- 2- Auditoría Especial de Ingresos y egresos de Bienes de Almacén General: Mediante Oficio SNR2019IE034632 de Octubre 07 de 2019.

Con respecto a estas solicitudes, se logró avanzar en el desarrollo de la Auditoría Fondo Cuenta Especial Notariado; sin embargo, para la auditoría Especial de Ingresos y egresos de Bienes de Almacén General se presentaron limitaciones de personal por lo cual no se logró realizar y mediante oficio SNR2019IE039710 de Noviembre 14 de 2019 se informó sobre la suspensión de la misma, paora ser reprogramada para la presente vigencia 2020.

SEGUIMIENTO AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Durante la vigencia 2019, se realizaron los siguientes informes de seguimiento de acuerdo con la normatividad existente que deben ser presentados por la Oficina de Control Interno:

Seguimiento Efectuado por la OCI	Macroprocesos	No.
Informe Seguimiento Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP	Gestión de Talento Humano – Contratación	2
Informe Seguimiento a las Peticiones Quejas y Reclamos PQRSD	Cultura del Servicio y Atención al Ciudadano y demás involucrados	2
Evaluación a la Gestión por Dependencias	Todos los Macroprocesos	2
Seguimiento Acciones de Repetición	Gestión Jurídica	1
Informe Evaluación y Seguimiento Riesgos Institucional	Todos los Macroprocesos	1

Código:
GDE – GD – FR – 08 V.03
28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co



Certificado N° GP 1742

Seguimiento Efectuado por la OCI	Macroprocesos	No.
Informe Control Interno Contable	Gestión Financiera	1
Seguimiento Plan de Mejoramiento Archivo General de la Nación.	Gestión Administrativa	2
Seguimiento a e-KOGUI (Sistema Único de Información para la Gestión Jurídica del Estado)	Gestión Jurídica	2
Informe seguimiento Planes Anuales de Gestión	Todos los Macroprocesos	1
Informe de Austeridad del Gasto Público	Gestión Administrativa - Financiera	3
Informe Seguimiento Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA	Gestión Administrativa	2
Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Todos los Macroprocesos	3
Informe Seguimiento Riesgos de Corrupción y Procesos	Todos los Macroprocesos	3
Informe Sistema Único de Información de Trámites SUIT	Estrategia Institucional	1
Seguimiento a los Contratos, Convenios y Proyectos de Inversión	Dirección de Contratación y Macroproceso	2
Informe de Seguimiento avance Planes de Mejoramiento Integrado	Todos los Macroprocesos	1
Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento de la CGR (SIRECI)	Macroprocesos responsables hallazgos	2
Informe Cuatrimestral –Pormenorizado del Sistema de Control Interno SNR – Conforme a la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”.	Todos los Macroprocesos	3
Seguimiento Derecho de autor SOFTWARE	Tecnologías de la Información y Gestión Administrativa	1
Informe Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno (FURAG)	Macroprocesos responsables	1
Informe para el fenecimiento de la Cuenta General de Presupuesto y del Tesoro Cámara de Representantes	Secretaría General y Financiera	1
Informe arqueo caja menor	Nivel Central y Dirección Regional Andina	2
Seguimiento a Ley Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional	Todos los Macroprocesos	1
Informe Seguimiento Rendición de Cuentas	Estrategia Institucional	1
Informe de Gestión Oficina de Control Interno		1
Informe Proceso de Reingeniería Proceso de Control Interno		1
Informe Seguimiento Acuerdos de Gestión	Todos los Macroprocesos	1
Informe Seguimiento Gobierno Digital y Sistemas de Información	Tecnologías de la Información	1
TOTAL		45

Código:
GDE – GD – FR – 08 V.03
28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co



Certificado N° SC 1066-1

Certificado N° OF 174-1



Los informes producto del seguimiento a cada una de las anteriores normas vigentes, fueron entregados a cada uno de los líderes responsables de los procesos correspondientes, Superintendente y demás involucrados conforme a las funciones y competencias de los cargos, señalando las recomendaciones generadas, con el fin de que la Primera Línea de Defensa establezca las acciones de mejora pertinentes, a través de los planes de mejoramiento.

La Oficina de Control Interno de Gestión, realizó el cargue mensual de evidencias que soportaron los avances correspondientes a la vigencia 2019, en cumplimiento al desarrollo de la ejecución del Plan Anual de Gestión - PAG de 2019, a través de la Herramienta Tecnológica Strategos, quedando con un cumplimiento al 100%, conforme se muestra a continuación:

Actividad	Cumplimiento	Observación
2019-OCI - 01 Fortalecer el Sistema de Control Interno	100%	La actividad está conformada por dos acciones; - Diseñar y presentar la propuesta de la estrategia. - Ejecutar la Estrategia. Porcentaje de cumplimiento: 100%

Se cargaron los respectivos informes de seguimiento a la estrategia en la ONE DRIVE, dispuesta para este seguimiento, y en el capítulo anterior, se informó sobre la ejecución de la Estrategia.

ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno de Gestión, se propuso como meta en el Plan Anual de Gestión –PAG, para el año 2019, la generación y aplicación de una Estrategia de actuación que permitiera realizar una revisión integral a los hallazgos identificados en los 14 Macroprocesos de la Entidad, con el fin de reevaluar los planes de mejoramiento existentes y la inclusión de correctivos necesarios para la depuración de los mismos; afianzar los conocimientos y competencias del equipo de la Oficina de Control Interno de Gestión, que permita desarrollar las funciones de manera objetiva e imparcial; y brindar asesoría permanente y/o recomendaciones con alcance preventivo a los Líderes de macroprocesos, frente al quehacer institucional y la mejora continua de la Entidad.

En desarrollo de la misma, se procedió a establecer criterios de clasificación y/o tipologías y agrupación de los diferentes hallazgos identificados a través de las auditorías internas y seguimientos efectuados por esta Oficina.

1.- Normativo

1.1.- Desconocimiento

2.- Procedimental

1.2.- Fallas en la aplicación

2.1.- Inadecuados

2.2.- Desactualizados

2.3.- Mal aplicados

3.- Actuación

3.1.- Las acciones fijadas no apuntan a resolver la causa del problema

Código:
GDE – GD – FR – 08 V.03
28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co



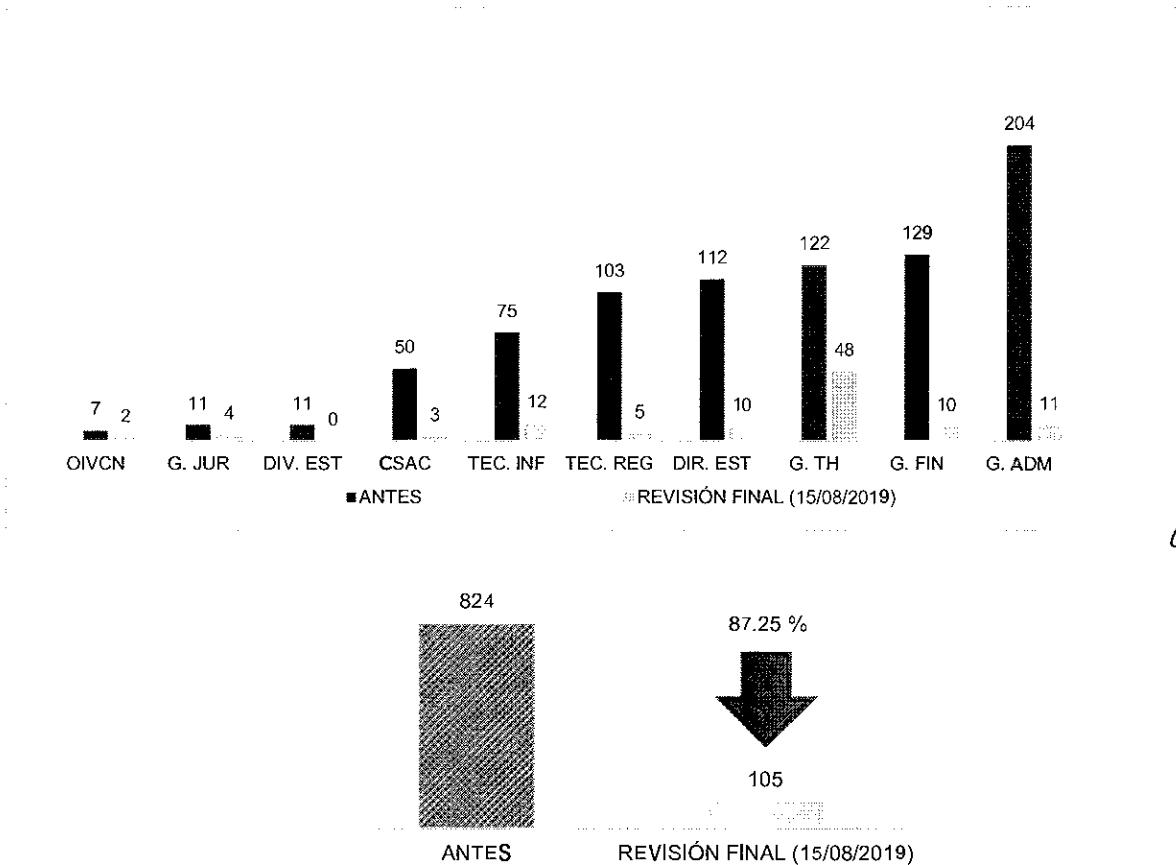
Certificado N° SC 7226-1

Certificado N° GP 174-1

Se partió de la existencia de 824 hallazgos correspondientes a vigencias del 2017, 2018 y 2019, evidenciando incumplimientos por parte de los Líderes de los Macroprocesos en la formulación de las acciones a los Planes de Mejoramiento; así como el incumplimiento de los tiempos establecidos para ejecutar las acciones suscritas y realizar el seguimiento por deficiencia del ejercicio de autocontrol por la primera línea de defensa (Líderes Macroprocesos).

Con respecto a la problemática identificada, se desarrolló un proceso de saneamiento y/o depuración de los planes de mejoramiento de los macroprocesos de la Entidad, a partir de la clasificación o tipología de los hallazgos, a través de un ejercicio de autoevaluación, con el fin de obtener un único plan consolidado con apoyo de todos los profesionales de la Oficina, de acuerdo con sus perfiles, quedando como resultado, un Plan de Mejoramiento Institucional Integrado, con 105 hallazgos con corte al 15 de agosto de 2019.

PROCESO DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DE LA ENTIDAD



Este trabajo, permitió la reducción de un 87,25%, es decir, se logró una disminución de casi 8 veces de los hallazgos contenidos en el plan con el que se inició el año 2019; a través de la agrupación de hallazgos, en especial aquellos con temas similares o que apuntaban a una misma problemática.

En aras de fortalecer la cultura de autocontrol y procurar la depuración y saneamiento del Plan de Mejoramiento Institucional por macroproceso en esta Entidad, la Oficina de Control Interno de Gestión, se dio cumplimiento a la Estrategia aprobada en esta vigencia, desarrollando distintas actividades orientadas hacia este mismo objetivo las cuales se han cumplido al 100%; entre éstas, la socialización de la Metodología combinada de Análisis Causa Raíz, propuesta por esta misma Oficina, dirigida a los Líderes de Procesos, facilitadores de calidad y demás servidores involucrados en estos temas, a fin de que se fortalezcan los conocimientos sobre la aplicación de esta metodología, hasta poder adquirir la habilidad y destreza necesaria con el fin de que se construyan Planes de Mejoramientos que contengan acciones efectivas, tendientes a subsanar las causas generadoras de los hallazgos, por cuanto la mayor deficiencia identificada en los Planes de Mejoramiento, radica en que éstos no contienen acciones suficientes, pertinentes y adecuadas, debido al deficiente ejercicio de análisis causa raíz de los hallazgos.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno de Gestión, ha continuado con las acciones definidas en la Estrategia, para que los diferentes Líderes de Macroprocesos responsables de la aplicación de los lineamientos sobre el particular, den cumplimiento a la misma.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA ENTIDAD SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.

De conformidad con la Ley 87 de 1993 y sus normas reglamentarias, Resolución Orgánica 7350 del 23 de noviembre de 2013 y en virtud a los Lineamientos Acciones Cumplidas – Planes de Mejoramiento – Sujetos de Control Fiscal, emitidos mediante la Circular No. 05 del 11 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República – CGR, le corresponde a la Oficina de Control Interno de Gestión; verificar las acciones, determinar el cumplimiento y evaluar la efectividad de las acciones emprendidas frente a las causas que generaron los hallazgos en esta Entidad, una vez se permita demostrar que éstas, hayan subsanado las deficiencias que fueron objeto de observación por parte de este Órgano de Control.

Como resultado de la última evaluación con corte a 30 de junio de 2019 realizada por la Oficina de Control Interno a este Plan, obtuvo un 75% de ineffectividad, teniendo en cuenta que a pesar de que en algunos casos fueron cumplidas las acciones previstas, se pudo evidenciar que con éstas, no fue posible subsanar las causas de los hallazgos, siendo evidente la recurrencia de los hallazgos, la Oficina de Control Interno, incorporó en el Plan de Mejoramiento, los hallazgos que al corte de evaluación, no habían sido subsanados; incorporando además, los hallazgos con acciones en desarrollo y retirando del mismo, los hallazgos sobre los cuales hubo pronunciamiento de efectividad por parte de esta misma Oficina, quedando conformado de la siguiente manera:

Código:
GDE – GD – FR – 08 V.03
28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supemotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co



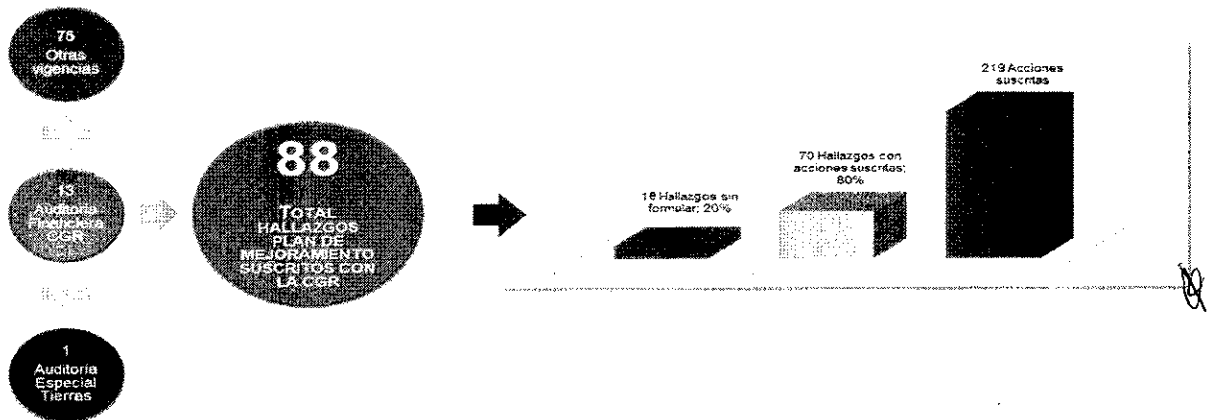


Total Hallazgos Plan de Mejoramiento, vigencia 2018	Hallazgos correspondientes a vigencias anteriores al 2018, no efectivos y que no fueron sujetos de seguimiento por la CGR	Hallazgos incorporados al PM, resultado de la Auditoría Financiera CGR vigencia 2018.	Hallazgos vigencias anteriores, revisados por la CGR, pero no efectivos (de origen contable, financiero y presupuestal)
88	57	13	18

Como se mencionó anteriormente, la Estrategia de Fortalecimiento del Sistema de Control Interno a través de las actividades de socialización de la Metodología Análisis Causa Raíz realizada a través de mesas de trabajo con los líderes de Macroprocesos, se implementó con el mismo objetivo de reforzar los conocimientos orientados hacia la construcción de acciones orientadas a subsanar las causas identificadas en este Plan de Mejoramiento, además del Plan de Mejoramiento por Procesos de la Entidad, por cuanto la mayor deficiencia detectada en estos Planes, radica que no contienen acciones suficientes, pertinentes y adecuadas, originada por el deficiente ejercicio de análisis causa raíz de los hallazgos.

En cumplimiento a estas mismas directrices impartidas en la Circular 005 de marzo de 2019 emitidas por la Contraloría General de la República, se solicitó la participación de todas las áreas responsables de estos hallazgos y demás involucrados según correspondiera, a fin de que se construyeran nuevas acciones de mejora y se reprogramaran los plazos definidos de los hallazgos que continúan en el Plan de Mejoramiento para efectos de poder rendir el informe de efectividad requerido a través del avance semestral en el aplicativo SIRECI de la Contraloría General de la República.

Con corte a 31 de diciembre de 2019, no fue posible la formulación de la totalidad de acciones para los 88 hallazgos; se consolidó la formulación de 219 nuevas acciones en 70 hallazgos, correspondientes al 80% del total de hallazgos que conforman este Plan, quedando pendiente la construcción de nuevas acciones en 18 hallazgos, referentes a temas relacionados con la Gestión de Contratación Administrativa y Direccionamiento Estratégico.



Como resultado de la evaluación, realizada a 19 acciones de mejora y actividades con fechas de vencimiento con corte a 31 de diciembre de 2019 de las 219 propuestas en este Plan y los 18 hallazgos sin acciones formuladas, la Oficina de Control Interno de Gestión, emitió pronunciamiento de ineffectividad del Plan, teniendo en cuenta que las acciones de mejora y actividades, no fueron suficientes para subsanar las causas generadoras de los hallazgos; por lo tanto, se seguirán reportando en el avance semestral correspondiente para su respectiva evaluación.

Por las razones expuestas anteriormente y en vista de que la Cuenta Fiscal, no se ha fenecido desde la vigencia 2013; en esta Entidad, se crea la necesidad de reformular y reprogramar el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría, para lo cual, esta Oficina, reitera su disposición de seguir prestando asesoría y acompañamiento a los líderes de Macroprocesos y servidores que lo requieran, en aras del mejoramiento continuo y fortalecer por ende, el Sistema de Control Interno de la Entidad, articulado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INTEGRAL

Se partió de la existencia de 824 hallazgos correspondientes a vigencias del 2017, 2018 y 2019, evidenciando incumplimientos y extemporaneidad por parte de los Líderes de los Macroprocesos en la formulación o ejecución y seguimiento de las acciones a los Planes de Mejoramientos; situación presentada por deficiencia del ejercicio de autocontrol por la primera línea de defensa (Líderes Macroprocesos; limitándose con esto, la posibilidad de generar un informe de evaluación y seguimiento del Plan, por parte de la tercera línea de defensa (Control Interno).

Como alternativa de solución ante la problemática anteriormente evidenciada, se desarrolló un proceso de saneamiento y/o depuración de los planes de mejoramientos de los macroprocesos de la Entidad, a partir de la clasificación o tipología de los hallazgos, a través de un ejercicio de autoevaluación, con el fin de obtener un único plan institucional consolidado con apoyo de todos los profesionales de la Oficina de Control Interno, de acuerdo con sus perfiles, quedando como resultado, un Plan de Mejoramiento Institucional con 105 hallazgos a corte 15 de agosto de 2019.

El 27 de agosto de 2019, se llevó a cabo con los líderes de macroprocesos, coordinadores y facilitadores, la socialización del proceso de saneamiento y depuración de los planes de mejoramiento de los macroprocesos de la Entidad, hallazgos identificados en las distintas auditorías internas de gestión e informes de evaluación y seguimiento, trabajo adelantado por la Oficina de Control Interno como cumplimiento a la Estrategia "Fortalecimiento del Sistema de Control Interno", presentando como resultado la agrupación de 105 hallazgos, como lo mencionamos anteriormente; los planes se remitieron de forma individual, en el formato establecido para la formulación y suscripción del plan a los correos institucionales; de igual forma, se remitió el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República que contiene 88 hallazgos.

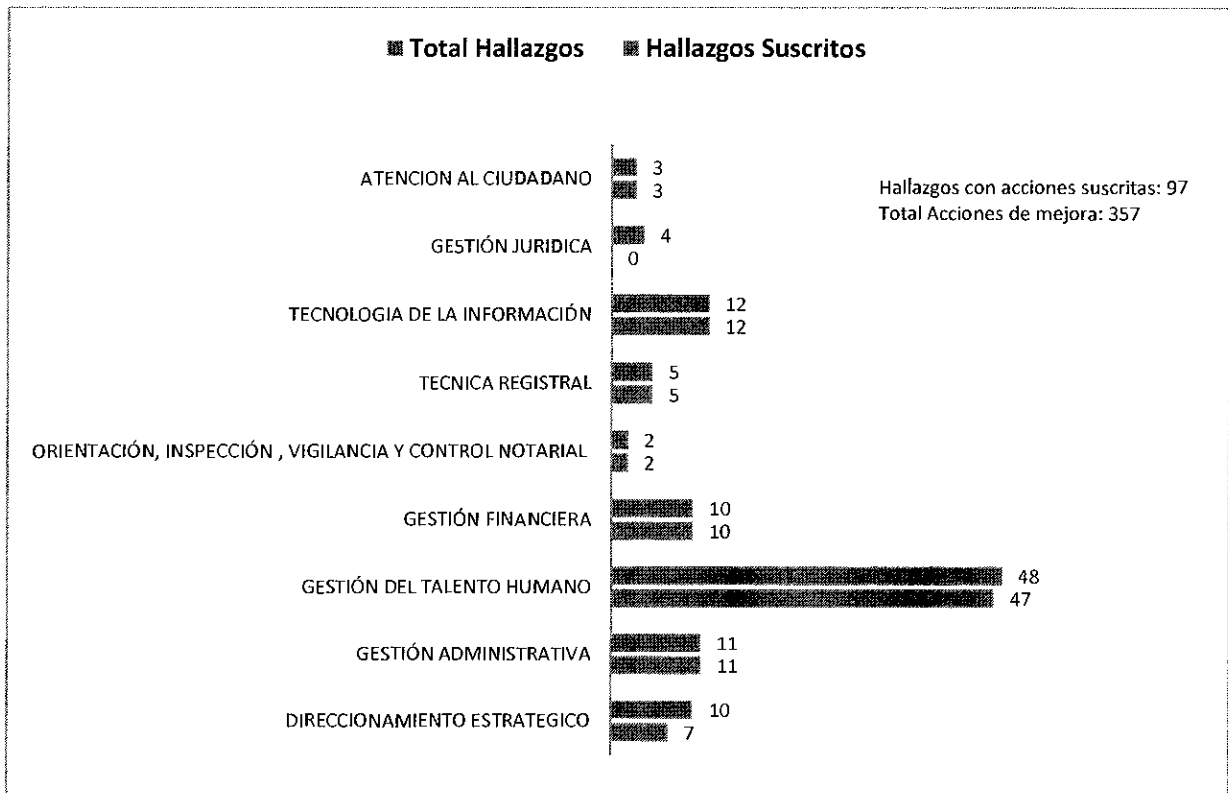
Código:
GDE – GD – FR – 08 V.03
28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co



A través del Grupo de Comunicaciones, se publicó el Memorando No. 01 emitido por la Oficina de Control Interno de Gestión, donde se dieron a conocer otros lineamientos para el tratamiento de las no conformidades identificadas y formulación del Plan de Mejoramiento Institucional por macroproceso y Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República.

En relación con la obligación de los Líderes de Macroprocesos de formular el Plan de Mejoramiento Institucional, a 31 de Diciembre de 2019, se presenta el avance alcanzado en este:



Como se observa en la gráfica, no ha sido posible la consolidación total del mismo, quedando pendiente la suscripción del plan de la Oficina Asesora Jurídica correspondiente a cuatro (4) hallazgos, la Oficina Asesora de Planeación con tres (3) hallazgos, Dirección de Talento Humano, un (1) hallazgo es decir, que a la fecha se han suscrito acciones correspondientes a 97 hallazgos, de un total de 105 hallazgos.

Actualmente, se cuenta con 357 acciones de mejora suscritas en el 92.38% de hallazgos que conforman el nuevo Plan de Mejoramiento Institucional. Cabe señalar que este se encuentra pendiente de revisión y aprobación por parte del Comité Institucional de Control Interno de la Entidad y las directrices que se imparten en el mismo.

MEJORAS AL MACROPROCESO CONTROL INTERNO DE GESTION

La Oficina de Control Interno de Gestión, desarrolló el proceso de actualización del Mapa de Riesgos del Macroproceso de Control Interno y realizó algunas modificaciones al Manual de Control Interno; igualmente, envió informe a la Oficina Asesora de Planeación, sobre actividades realizadas en ejercicio del proceso de reingeniería que se adelanta en la Entidad.

Desde finales de la vigencia 2019, bajo el liderazgo de la Secretaría General del Ministerio de Justicia y del Derecho, se viene adelantando un trabajo conjunto con las demás Oficinas de Control Interno de las Entidades del Sector, sobre la estandarización del Proceso de Control Interno y sus procedimientos, en aras de la mejora continua y con el propósito de fortalecer el seguimiento institucional a través de las auditorías internas.

CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA OCI

Con miras a fortalecer las competencias personales y laborales, así como el mejoramiento de las habilidades, destrezas y conocimientos de los servidores de la Oficina de Control Interno, a continuación se relacionan las actividades de capacitación en las que ha participado, con miras a enriquecer el SER y el SABER HACER en busca del mejoramiento continuo:

- Socialización Generalidades de la 7 Dimensión del MIPG.
- Manual de Auditoría Interna
- Socialización Macroprocesos de Tierras
- Socialización normatividad del SIGEP
- Socialización -Evaluación del Desempeño Laboral
- Reuniones de Equipos Transversales de las Oficinas de Control Interno
- Metodología de Riesgos
- Conflictos de Interés
- Transparencia y Acceso a la Información
- Contratación Estatal con la ESAP

CONDICIONES O FACTORES QUE FUERON BARRERAS O LIMITANTES

En ejecución del Programa Anual de Auditoría vigencia 2019, por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión, se han presentado las siguientes limitaciones que han impactado en el cumplimiento del mismo:

- Traslado de personal que se encontraba asignado para la Oficina de Control Interno de Gestión y debidamente entrenado en las funciones de la dependencia (La cantidad de funcionarios asignados en la Oficina, no es suficiente para cumplir con efectividad las funciones, roles y competencias de la Oficina;

- Falta de actualización en algunos temas requeridos para el ejercicio de las funciones asignadas y falta de experticia, máxime cuando el auditor, debe cumplir con unos atributos especiales. (mayor competencia, habilidad y destreza, conocimiento). Esta ha sido una de las mayores limitaciones que ha venido padeciendo esta Oficina, teniendo en cuenta que ha llegado personal nuevo, quienes se venían desempeñando en cargos diferentes a la labor auditora.
- Falta de apoyo oportuno y eficaz por parte de algunas áreas de la Entidad, que facilite el ejercicio de las funciones de la Oficina de Control Interno y se fortalezca el trabajo en equipo para alcanzar mayores objetivos y metas.
- Falta de cultura de autocontrol por parte de los líderes de Macroprocesos identificada por la inoportunidad en la formulación e implementación de acciones de mejoramiento eficaces y efectivas, como resultado de las No Conformidades, observaciones y recomendaciones identificadas por la Oficina de Control Interno de Gestión en sus informes.
- Deficiente ejercicio de monitoreo y seguimiento dentro de la cultura de autocontrol que deben ejercer los líderes de Macroprocesos y procesos, como primera línea de defensa, para verificar el cumplimiento de la gestión que les corresponde como primera línea de defensa en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. (Se requiere mayor interés, compromiso y liderazgo en los temas de planeación estratégica- Riesgos, Procesos, planes de mejoramiento, sistema de gestión de calidad, etc.

PLANTEAMIENTO DE SUPERACIÓN DE LAS BARRERAS O LIMITACIONES (RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA)

- Garantizar la estabilidad laboral de los funcionarios de planta de la Oficina de Control Interno de Gestión, evitando la rotación periódica de los mismos.
- Asignar personal con el perfil adecuado y experiencia relacionada, de los servidores públicos vinculados de planta o contratistas, requerido para el ejercicio de los cargos, en cumplimiento efectivo de las funciones y roles de la Oficina (Competencia, habilidad, conocimiento, destreza y experticia relacionada).
- Capacitación para los funcionarios de la Oficina en temas relacionados con el ejercicio de sus funciones y obligaciones (Los funcionarios de la Oficina de Control Interno, deben recibir capacitación en todos los campos por efectos del rol que desarrollan como evaluadores independientes, auditores y asesores.
- Entregar información oportuna y conforme a los requerimientos que haga la Oficina de Control Interno, en cumplimiento al Estatuto de Auditoría y la Carta de Representación que firma el sujeto auditado al momento de iniciar las auditorías.
- Se requiere mayor interés, compromiso y liderazgo en los temas de planeación estratégica- Riesgos, Procesos, planes de mejoramiento, sistema de gestión de calidad, etc, por parte de los líderes de

Código:
GDE – GD – FR – 08 V.03
28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co



Certificado N° SC 7086-1

Certificado N° SP 174-1



Macroprocesos y Procesos, en cumplimiento al rol y responsabilidades que les asiste como primera línea de Defensa, conforme a las exigencias u obligaciones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

- Gestionar el desarrollo de capacitaciones para la vigencia 2020, para la fortalecer los conocimientos y competencias laborales de los funcionarios de la OCI, en los temas que sean requeridos.

RITA CECILIA COTES COTES

Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

Fuente: Informes presentados por los Profesionales de Control Interno
Proyectado: German Ocampo Murillo – Profesional Universitario

Código:
GDE – GD – FR – 08 V.03
28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C.. - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co



Certificado N° SP 174-1